

# PAGARÉ

No. \_\_\_\_\_ BUENO POR:

En Tuxtla Gtz. a 18 de Febrero 2021

Debo y pagaré incondicionalmente por este pagaré a la orden de: Ecodeli Comercial SA de CV.  
en MILLAHUEMOSA, TABASCO el \_\_\_\_\_

La Cantidad de: (dos millones de pesos 00/100 n.n.)

Valor recibido a mi entera satisfacción. Este pagaré forma parte de una serie numerada del 1 al \_\_\_\_\_ y todos están sujetos a la condición de que, al no pagarse cualquiera de ellos a su vencimiento, serán exigibles todos los que les sigan en número, además de ya vencidos, desde la fecha de vencimiento de este documento hasta el día de su liquidación, causara intereses moratorios al tipo de \_\_\_\_\_ % mensual, pagadero en esta ciudad juntamente con el principal.

Nombre: Karla Lara Gómez  
Domicilio: Privada Palmita #106  
Ciudad: Tuxtla Gtz. Chis.

Firma: \_\_\_\_\_



Acepto